CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**
Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.
Marco normativo:
Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.
Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Principales referencias:
Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual
Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2022**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 3 Actuación 5**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**Panel de inteligencia de datos**	
REFERENCIA CONTRATO	**CASER/17/2025**	
CRO / COFFEE	**MRR$yywdtusquulzMK9w**	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PANEL DE INTELIGENCIA DE DATOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU.	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=opb8WPDQIDsaF6cS8TCh%2FA%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**
DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: **Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).**	

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 29-01-2026	Evidencia de envío: Captura del correo enviado



29/1/26, 11:03 correo.lalfas.com/WorldClient.dll?Session=R0HTUMKI431JU&View=Message&Print=Yes&Number=7039&FolderID=2

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 29/01/2026 11:03
Asunto: 8º envio comunicación como unidad gestora

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del "**Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**", elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la "**Guia sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR**", elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comuniación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable. "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113),los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

1. **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2022: Código C14.I01.P06.S12.SI01. S14:**

CONTRATO	CASER 17/2025
OBJETO:	**Servicio de diseño y puesta en marcha del Panel de Inteligencia de Datos del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-** **Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=opb8WPDQIDsaF6cS8TCh%2FA%3D%3D
Fecha envío mail:	8º envío: 29/01/2026
Convocatoria 2022 Extraordinaria	Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI
	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE - (AL)	SI	SI	SI	SI

	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO - (AFC)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO - (AR) • o CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA - (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	SI	SI	SI	SI
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS	
JUSTIFICANTE REFERENCIA: PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS	JUSTIFICANTE REFERENCIA: PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

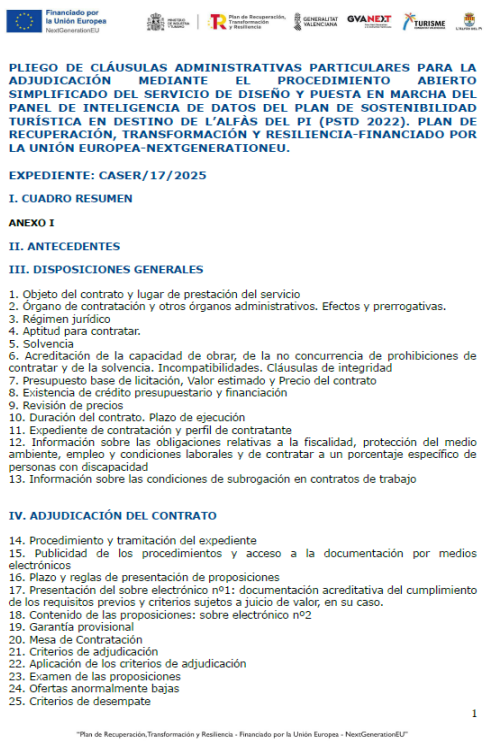

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PANEL DE INTELIGENCIA DE DATOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI (PSTD 2022). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CASER/17/2025

I. CUADRO RESUMEN

ANEXO I

II. ANTECEDENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato y lugar de prestación del servicio
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia
6. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
7. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
8. Existencia de crédito presupuestario y financiación
9. Revisión de precios
10. Duración del contrato. Plazo de ejecución
11. Expediente de contratación y perfil de contratante
12. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad
13. Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

14. Procedimiento y tramitación del expediente
15. Publicidad de los procedimientos y acceso a la documentación por medios electrónicos
16. Plazo y reglas de presentación de proposiciones
17. Presentación del sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios sujetos a juicio de valor, en su caso.
18. Contenido de las proposiciones: sobre electrónico nº2
19. Garantía provisional
20. Mesa de Contratación
21. Criterios de adjudicación
22. Aplicación de los criterios de adjudicación
23. Examen de las proposiciones
24. Ofertas anormalmente bajas
25. Criterios de desempate

1

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

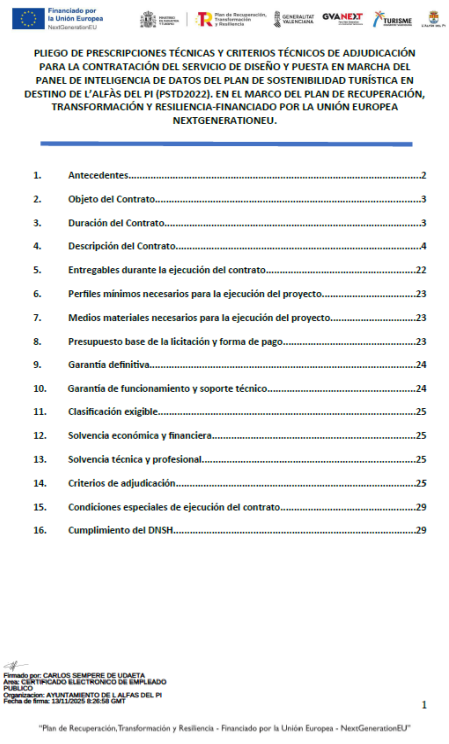

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PANEL DE INTELIGENCIA DE DATOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI (PSTD2022). EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU.

1. Antecedentes....2
2. Objeto del Contrato....3
3. Duración del Contrato....3
4. Descripción del Contrato....4
5. Entregables durante la ejecución del contrato....22
6. Perfiles mínimos necesarios para la ejecución del proyecto....23
7. Medios materiales necesarios para la ejecución del proyecto....23
8. Presupuesto base de la licitación y forma de pago....23
9. Garantía definitiva....24
10. Garantía de funcionamiento y soporte técnico....24
11. Clasificación exigible....25
12. Solvencia económica y financiera....25
13. Solvencia técnica y profesional....25
14. Criterios de adjudicación....25
15. Condiciones especiales de ejecución del contrato....29
16. Cumplimiento del DNSH....29

Firmado por: CARLOS SEMPERE DE UDAETA
Área: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
Organizacion: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha de firma: 13/11/2025 8:26:58 GMT

1

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE - (AL)

Anuncio de licitación
Número de Expediente CASER/17/2025
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-11-2025 a las 09:36 horas.

Plataforma de Contratación del Sector Público

Servicio de diseño y puesta en marcha del Panel de Inteligencia de Datos del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación N/A
- Valor estimado del contrato 57.851,24 EUR.
- Importe 70.000 EUR.
- Importe (sin impuestos) 57.851,24 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 5 Mes(es)
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de informática y servicios conexos
- Contrato Mixto No
- Clasificación CPV
  - 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.
  - 72212000 - Servicios de programación de «software» de aplicación.
  - 72212211 - Servicios de desarrollo de software de interconectividad de plataformas.
  - 72230000 - Servicios de desarrollo de «software» personalizado.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=opb8WPDQIDsaF6cS8TCh%2FA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.laifas.es/
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TBe4EaVobbAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Federico García Lorca, 11
- (03580) L'Alfàs del Pi España
- ES521

Contacto

- Teléfono 965858265
- Correo Electrónico contratacion@lalfas.com

JUSTIFICANTE REFERENCIA: CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Contratación
Ref. .DEC/268/2026 CASER/17/2025

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l´Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 16 de febrero de 2026, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 270/2026:

*

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24, de contratación del **SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PANEL DE INTELIGENCIA DE DATOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU. CASER/17/2025,** por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, **aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm: 2123/2025, de fecha 17/11/2025**. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 18/11/2025.

Atendido que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm: 2123/2025, de fecha 17/11/2025, se aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, y **por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/02/2026, se aprobó la clasificación** de las proposiciones presentadas, siendo la que ha obtenido la mayor puntuación, de acuerdo con los criterios de adjudicación del

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

JUSTIFICANTE REFERENCIA: FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO - (AFC)

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO

Expediente: CASER/17/2025.
Objeto: SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PANEL DE INTELIGENCIA DE DATOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU.

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. Francisco Vaquer Estalrich, en representación de la mercantil **DEEPSENSE S.L.** con CIF: B-05357421, en calidad de Administrador solidario, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 2.702, de fecha 9 de septiembre de 2021, ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Ricardo Monllor González, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Autorización de la celebración del contrato, fiscalización y contratación del gasto.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2123/2025, de fecha 17/11/2025, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se dispuso el inicio del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, para la contratación del **SERVICIO DE DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL PANEL DE INTELIGENCIA DE DATOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU. CASER/17/2025.**

2. Propuesta de Clasificación.

MARIA LOURDES CASELLES DOMENECH
Fecha firma: 23/02/2026 9:51:44 GMT

La clasificación por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 03/02/2026, la cual transcrita literalmente es del siguiente tenor:

VICENTE ARQUES CORTES
Fecha firma: 23/02/2026 10:30:13 GMT
AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
Firmado

NOTIFICACIÓN

Secretaría del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, CERTIFICA:

JUSTIFICANTE REFERENCIA: OTROS

Conformidad de facturas Impreso el 04/05/2026 a las 08:32

0001
Ejercicio: 2026

Número registro:	2026.0001652	**Relación contable:**	
Fecha registro:	04/05/2026 08:13	**Expte. contratación:**	
Registro externo:	FACe REGAGE26e00042210B19		
Departamento:	FONDOS EUROPEOS		

Datos del emisor
Tercero: B05357421 DEEPSENSE SL

Referencia	Fecha expedición	Fecha vencimiento
fra 26-17	30/04/2026	29/06/2026

Descripción: Primer pago correspondiente al diseño y puesta en marcha del Panel de Inteligencia de datos del plan de sostenibilidad turística en destino de L'Alfàs del Pi (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Eur

Tipo	Clase	Signo	Factura anterior	Fecha presentación
Factura completa	Original	Op. positiva		30/04/2026 17:04

Importes

Importe bruto:	20.248,00
Importe descuentos:	0,00
Importe IVA/IGIC:	4.252,08
Importe total:	24.500,08

Observaciones

Desglose factura Descripción	Cantidad	Importe unidad	Importe
Primer pago correspondiente al diseño y puesta en marcha del Panel de Inteligencia de datos del plan de sostenibilidad turística en destino de L'Alfàs del Pi (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.	1	20248	20.248,00

Aplicación presupuestaria Aplicación	Descripción	Importe
2026- 43222-6270305	PSTD 2022. Eje 5 Act. 5	24.500,08
	Total	24.500,08

IVA/IGIC Ref.	Descripción	Concepto	Base imponible	Tipo (%)	Cuota	Cuota deducible
NDIVAEN	NO DEDUCIBLE - I	Tot. Impuesto sobr	20.248,00	21,00	4.252,08	0,00
Total IVA/IGIC deducible			20.248,00		4.252,08	0,00

	Importe operación
Total	24.500,08

Cuentas de abono Cuenta	IBAN	Descripción	Importe
0081-1195-94-0001455850	ES8200811195940001455850		24.500,08

Fecha conforme:

Página: 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARLOS SEMPERE DE UDAETA	Técnico Departamento Urbanismo	04/05/2026 13:32

JUSTIFICANTE REFERENCIA:

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)
o **CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA** (AR)

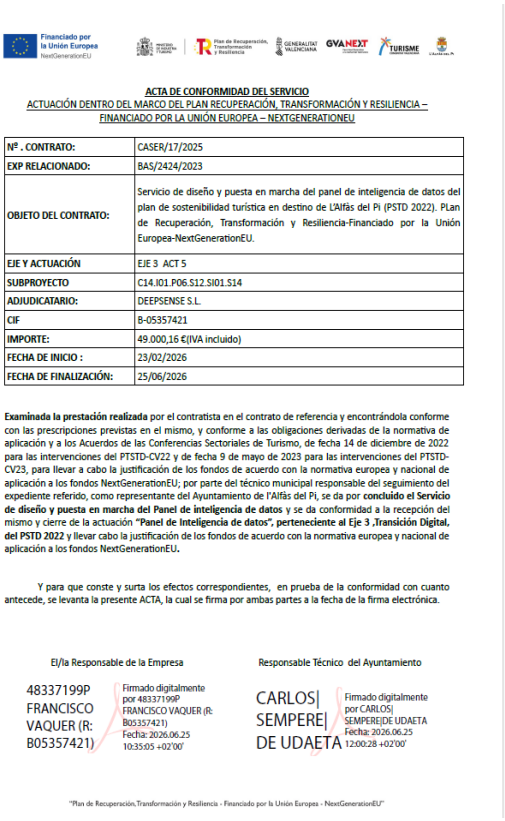

ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ACTUACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Nº . CONTRATO:	CASER/17/2025
EXP RELACIONADO:	BAS/2424/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de diseño y puesta en marcha del panel de inteligencia de datos del plan de sostenibilidad turística en destino de L'Alfàs del Pi (PSTD 2022). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
EJE Y ACTUACIÓN	EJE 3 ACT 5
SUBPROYECTO	C14.I01.P06.S12.SI01.S14
ADJUDICATARIO:	DEEPSENSE S.L.
CIF	B-05357421
IMPORTE:	49.000,16 €(IVA incluido)
FECHA DE INICIO :	23/02/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	25/06/2026

Examinada la prestación realizada por el contratista en el contrato de referencia y encontrándola conforme con las prescripciones previstas en el mismo, y conforme a las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación y a los Acuerdos de las Conferencias Sectoriales de Turismo, de fecha 14 de diciembre de 2022 para las intervenciones del PTSTD-CV22 y de fecha 9 de mayo de 2023 para las intervenciones del PTSTD-CV23, para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU; por parte del técnico municipal responsable del seguimiento del expediente referido, como representante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, se da por **concluido el Servicio de diseño y puesta en marcha del Panel de inteligencia de datos** y se da conformidad a la recepción del mismo y cierre de la actuación **"Panel de Inteligencia de datos", perteneciente al Eje 3 ,Transición Digital, del PSTD 2022** y llevar cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, en prueba de la conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente ACTA, la cual se firma por ambas partes a la fecha de la firma electrónica.

El/la Responsable de la Empresa

48337199P FRANCISCO VAQUER (R: B05357421) Firmado digitalmente por 48337199P FRANCISCO VAQUER (R: B05357421) Fecha: 2026.06.25 10:35:05 +02'00'

Responsable Técnico del Ayuntamiento

CARLOS| SEMPERE| DE UDAETA Firmado digitalmente por CARLOS| SEMPERE|DE UDAETA Fecha: 2026.06.25 12:00:28 +02'00'

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- **NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA:** Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: *xxxxx* ….en el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- **CAMPAÑAS AUDIOVISUALES** Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- **CUÑAS RADIOFÓNICAS** Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- **REDES SOCIALES:** Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- **EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS:** Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS /	INCLUYE :	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO

	RADIO/ AUDIOVISUAL..	Requisitos				
19/11/2025	Prensa	Sí	Web municipal	El Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi abre el plazo de licitación para la puesta en marcha de un panel de inteligencia de datos	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/el-ayuntamiento-de-lalfas-abre-el-plazo-de-licitacion-para-la-puesta-en-marcha-de-un-panel-de-inteligencia-de-datos/	
12/02/2026	Prensa	Sí	Alicante Plaza	L'Alfàs del Pi pondrá en marcha una plataforma de inteligencia turística de destino.	https://alicanteplaza.es/alicanteplaza/marinabaixa/lalfas-del-pi-pondra-en-marcha-una-plataforma-de-inteligencia-turistica-de-destino	
20/03/2026	Prensa	Sí	Web municipal	Fondos europeos NextGeneration financian un sistema de inteligencia de datos en l'Alfàs del Pi	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/fondos-europeos-nextgeneration-financian-un-sistema-de-inteligencia-de-datos-en-lalfas-del-pi/	
20/03/2026	Prensa	Sí	El periódico	Fondos Europeos NextGeneration financia un sistema de inteligencia de datos en l'Alfàs del Pi.	https://www.elperiodic.com/alfasdelpi	
20/03/2026	Prensa	Sí	Marina baixa	L'Alfàs impulsa un panel de inteligencia de datos para mejorar la gestión turística	https://marinabaixadigital.es/art/4898/lalfas-impulsa-panel-inteligencia-datos-para-mejorar-gestion-turistica	

09/06/2026	Sí	Prensa	Web municipal	El Ayuntamiento de l'Alfàs avanza en la implantación del nuevo panel de inteligencia de datos turísticos	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/el-ayuntamiento-de-lalfas-avanza-en-la-implantacion-del-nuevo-panel-de-inteligencia-de-datos-turisticos/	
03/07/26	Sí	Prensa	Web municipal	L'Alfàs completa la implantación de su panel de inteligencia turística para avanzar hacia una gestión basada en datos	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/lalfas-completa-la-implantacion-de-su-panel-de-inteligencia-turistica-para-avanzar-hacia-una-gestion-basada-en-datos/	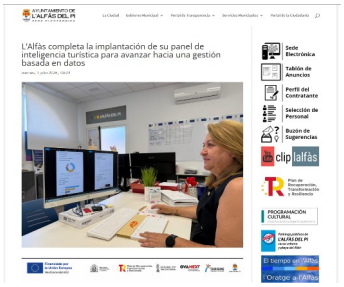

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

- FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	N/A
Evidencia/ Fotografías :	No aplica: Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL PERMANENTE**
Fecha de instalación:	N/A
Evidencia/ Fotografías :	No aplica: Este contrato es un contrato de servicios, por lo que no se aplican los carteles, vallas o lonas publicitarias.

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :
30/06/2026	En la Plataforma del Panel de inteligencia de datos, se incorporan los logos y la mención a los fondos.	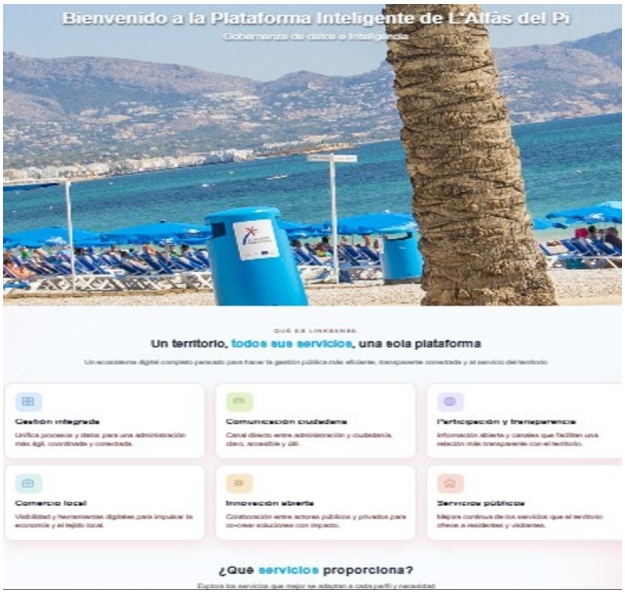 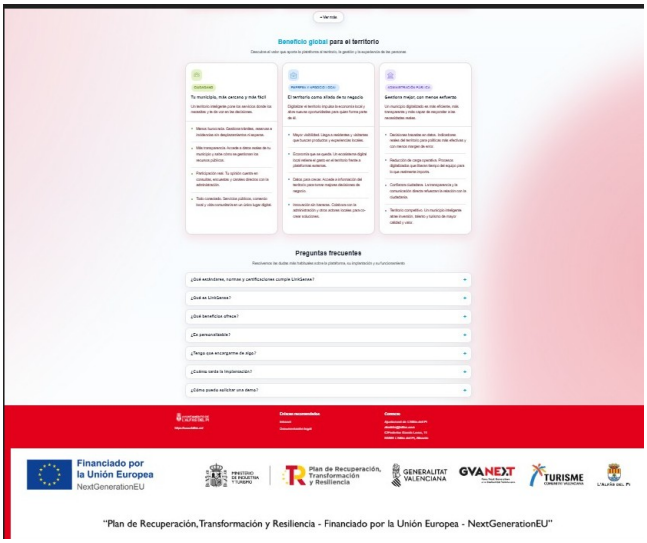

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **Mª Ángeles Santamaría Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES|SANTAMARIA|SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES|SANTAMARIA|SOLER
Fecha: 2026.07.07 11:19:50 +02'00'